

DECRETO ALCALDICIO N° 2517 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2156 de fecha 15.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar a Don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, para efectuar el cometido específico de trasladar a 14 menores, estudiantes de la escuela Municipal Campo Lindo, El Abra g l apoyo familiar Sra. Macarena Cruz Pavez, el día 14 de diciembre desde hasta la Población villa San Ignacio, donde se realizará la Ceremonia Ambiental "Adopta un Arbol", el día 15 de Diciembre de 2009, a partir de las 17:00 hrs, por un monto total de \$ 15.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 14.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para prestar servicio de movilización para trasladar a 14 menores, estudiantes de la escuela Municipal Campo Lindo, hasta la Villa San Ignacio, donde se realizará la Ceremonia Ambiental "Adopta un Arbol", el día 15 de Diciembre de 2009, a partir de las 17:00 hrs, por un monto total de \$ 15.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", del Programa Red de Infancia y Adolescencia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE